



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR DIANA MARCELA LOZANO RAMÍREZ CONTRA ASTRID CAROLINA CARVAJAL RODRÍGUEZ Y OTRO RADICACIÓN No.2019-00329-00.-

Conforme a lo solicitado, se acepta la renuncia presentada por el abogado EDSSON RAÚL TOVAR CHAPETÓN como apoderado judicial de la demandante DIANA MARCELA LOZANO RAMÍREZ.

Se advierte a la demandante que deberá constituir nuevo apoderado para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez